



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DE : 1.011
05/12/2014
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N°. 0 0 2 7 5 1

Litueche, 10 DIC 2014

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2.012, que designa alcalde titular; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 del 16.10.2003 "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; Lo consagrado en los artículos 101, 102 y 103, de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Ley N° 19.464 de 1996 que establece normas y concede beneficios para el personal no docente de establecimientos educacionales; La Ley N° 20.244 del 2008, que modifica a la Ley 19.464 establece normas y beneficios para el personal Asistente de la Educación; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

- Las Solicitudes de Feriado Legal presentada por los funcionarios que más abajo se individualizan, la cual se adjunta.
- Que, por necesidades de buen servicio, no es posible autorizar el uso de feriado legal en cada caso solicitado.
- Que, es necesario acumular para el año 2015, el Feriado Legal de el o los funcionarios que se individualizan.

DECRETO :

- 1.- Acumúlese, para el año 2015, el **Feriado Legal** de los funcionarios, dependiente al área de Educación que más abajo se individualiza:

No.	Nombre Funcionario	Cédula Identidad	Establecimiento	No. Días
1	Silvia Farías Montes	08.802.758-2	Daem	11
2	Lérída González Atenas	10.181.361-4	Esc. C. Raúl Silva H.	10

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Interesado
- Establecimiento
- Archivo Municipalidad
- Archivo Daem